



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE DABEIBA ANTIOQUIA

Marzo seis (06) del dos mil veinticuatro (2024)

ESTADOS No. 007

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Auto
05/03/2024	Ejecutivo Alimentos	052444089002202400001	Diana María Isaza	José Gerardo Guillen	Auto se Inadmite
05/03/2024	Ejecutivo	052344089002202400002	Precoosecar	Ciro Antonio Agualmpia	Libra Mandamiento de pago Ejecutivo
05/03/2024	Homologación	052344089002202400003	Víctor Ricardo Mendivelso	Diana María Isaza	Auto Avoca Conocimiento
05/03/2024	Amparo Pobreza	052344089002202400004	Florentino Torres		Auto Concede

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN; SE FIJA EN EL DIA DE HOY 06 DE MARZO DEL 2024 HORA 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J)

GABRIEL JAIME MEJIA GARCES
Secretario